MODIFICATORIO No. 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 539 DE 2024, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO Y JUAN PABLO BERNAL CARDONA

Entre los suscritos a saber: **JUAN ESTEBAN CORTES OROZCO**, identificado con C.C No. 9.770.038 expedida en Armenia, Subdirector Administrativo y Financiero y Director General Encargado mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 006 del 15 de agosto de 2024 y Acta de Posesión No. 01 de Agosto de 2024 en la Notaria Tercera de Armenia, en nombre y representación de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ,** de una parte, y por la otra, el señor **JUAN PABLO BERNAL CARDONA**, mayor de edad y vecino (a) de Armenia, Q. identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1.094.929.829 de Armenia, Quindío, quien para los efectos legales del presente modificatorio se denominará el (la) **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente Modificación No. 001 al Contrato de Prestación de Servicios No. 539 de 2024, previo las siguientes consideraciones: **1.** Que la oficina Asesora de Planeación conforme a su necesidad, adelantó la etapa precontractual del proceso de contratación tendiente a la suscripción de un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto correspondía a:*" PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES, EN LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN BRINDANDO APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AMBIENTALES –BPPA DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO".* **2**. Que una vez agotadas las etapas precontractuales correspondientes, el 25 de julio del 2024, la Corporación Autónoma Regional del Quindío cursó invitación A **JUAN PABLO BERNAL CARDONA**, a través de la plataforma SECOP II, y a su vez envió minuta - clausulado del contrato de prestación de servicios No. 539 de 2024 previa proyección por parte de la Oficina Asesora Jurídica conforme a su competencia, para su aprobación. **3.** Que **JUAN PABLO BERNAL CARDONA,** el 25 de julio del 2024, realizó el cargue de la documentación requerida en la invitación para la suscripción del contrato de prestación de servicios No. 539 de 2024, y aprobó el clausulado enviado por la Corporación Autónoma Regional del Quindío. **4.** Que, una vez revisada la documentación aportada por **JUAN PABLO BERNAL CARDONA**, la Subdirección Administrativa y Financiera a través del área de talento humano, expidió el certificado de idoneidad y experiencia requerida, y procedió a aprobar el flujo correspondiente en la plataforma SECOP II. **5.** Que posteriormente, y una vez agotados los flujos de aprobación respectivos, la Corporación Autónoma Regional del Quindío procedió a suscribir el contrato de prestación de servicios No.539 de 2024 en la plataforma, perfeccionándose este el día 25 de julio del 2024. **6.** Que en la cláusula tercera del contrato de prestación de servicios No. 539 de 2024, se pactaron las siguientes obligaciones: *"CLÁUSULA TERCERA.- ACTIVIDADES DEL (LA) CONTRATISTA: 1.Apoyar en el seguimiento y gestión de la información en las diferentes plataformas, a los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías -SGR-, de los cuales la Corporación Autónoma Regional de Quindio -CRQ- haya sido designada como entidad pública ejecutora cuando sea requerido por el Jefe de Oficina y/o Supervisor del contrato.2. Brindar apoyo en la proyección de documentos técnicos requeridos para la formulación de los proyectos de inversión, financiados con recursos del Sistema General de Regalías -SGR-, a cargo de diferentes municipios del departamento del Quindío, cuando sea requerido por el Jefe de Oficina y/o Supervisor del contrato.3. Brindar apoyo en la recolección, manejo, reporte y gestión de la información en las diferentes plataformas, concerniente a la ejecución de los proyectos financiados con recursos del SGR de los cuales la Corporación Autónoma Regional del Quindío -CRQ- haya sido designada como entidad pública ejecutora, cuando sea requerido por Jefe de Oficina y/o Supervisor del contrato.* ***Descripción de la actividad****: El contratista deberá cargar dicha información en los aplicativos dispuestos por el Gobierno Nacional para tal fin.4. Apoyar en las demás actividades de orden administrativo que se encuentren enmarcadas en la ejecución de los procesos ejecutados con recursos del sistema nacional de regalías, cuando sea requerido por el Jefe de Oficina y/o Supervisor del contrato.* ***Descripción de la actividad:*** *El contratista deberá apoyar en la proyección de los diferentes documentos y/o actos administrativos, respuestas a entes de control, entes territoriales, comunidad, entre otros, requeridos en los procesos ejecutados con recursos del sistema nacional de regalías, de los cuales hace parte la Corporación Autónoma Regional del Quindío –CRQ."* **7.** Que cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución se suscribió acta de inicio del contrato de prestación de servicios No. 539 de 2024, el día 29 de julio del 2024 entre el (la) supervisor (a) designado (a) JAIVER GUSTAVO JARAMILLO CARDONA y el contratista, estableciéndose como fecha de terminación

Teléfonos: 7460600 – **Cel.** 3174274417 **Correo:** servicioalcliente@crq.gov.co
Dirección: Calle 19 Norte No.19-55 B. Mercedes del Norte

el día veintiséis 26 de octubre del 2024. **8.** Que una vez suscrita el acta de inicio referida se dio inicio a la ejecución en el SECOP II y coetáneamente fue cargada en dicha plataforma la mencionada acta de inicio. **9.** Que el supervisor designado del contrato de prestación de servicios No.539 de 2024 por medio del comunicado interno Nro. OAP-487-2024 del 17 de octubre de 2024, solicitó la modificación, en el sentido adicionar y prorrogar el contrato de prestación de servicios 539 de 2024, por un término de cuarenta y cinco (45) días calendario y por la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000), el cual forma parte integra del expediente. **10.** Que la Corporación considera viable la solicitud presentada por el (la) supervisor (a) del contrato, toda vez que a la fecha persiste gran parte de la necesidad inicial, así mismo busca el cumplimiento de actividades requeridas en el proceso de comunicaciones, las cuales se enmarcan dentro del objeto contractual. **11.** Que, en razón a lo anterior, se hace necesario prorrogar el plazo de ejecución inicial y adicionar el valor del contrato. **12.** Que para ello se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1451 del 24 de octubre del 2024, rubro "Otros Servicios profesionales, técnicos y empresariales N.C.P", código- 320905-2.3.329.23.2.2.2.8.3.9.90 – 20 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000), expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera. **13.** Que en sentencia C-300 de 2012, la Honorable Corte Constitucional expresó: (...) Por regla general, **los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado**, a los cuales sirve el contrato.[11] Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a la entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros.**14**. En el mismo sentido, en la **sentencia C-949 de 2001**[12], la Corte Constitucional señaló que las adiciones de los contratos –como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal.[13] Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en **concepto del 13 de agosto de 2009**: "*La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que* ***la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo****. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado.*"[14] (...).**15.** Que el parágrafo único del artículo 40 de la ley 80 del 93 establece *"(...). Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".* **16.** Que, por lo expuesto, las partes acuerdan suscribir la presente modificación No. 001 al contrato de prestación de servicios No. 539 de 2024 que se regirá por las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA: PRORROGAR** el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No.539 de 2024 en un término de cuarenta y cinco (45) días calendario más, contados a partir del veintisiete (27) de octubre del 2024 hasta el diez (10) de diciembre de 2024. **CLAUSULA SEGUNDA: ADICIONAR** al Contrato de Prestación de Servicios No 539 de 2024, la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.200.000), con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1451 del 24 de octubre del 2024, los cuales serán cancelados por medio de dos (02) pagos de la siguiente manera: un (01) pago equivalente a treinta (30) días calendario por la suma de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000) y un último pago equivalente a quince (15) días calendario por un valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.500.000) **CLÁUSULA TERCERA-PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente modificación se perfecciona con la suscripción de la misma por las partes y cumplidos los requisitos para su ejecución con la expedición del registro presupuestal. **CLAUSULA CUARTA:** Las demás estipulaciones contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios No. 539 de 2024 no surten ninguna aclaración, modificación o adición por lo tanto continúan vigentes.

La suscripción del modificatorio se encuentra sujeta al cronograma del SECOP II.

NOTA: El (la) contratista acepta el presente clausulado con la firma electrónica que realizará la plataforma SECOP II aceptando las condiciones contractuales.

Firma Electrónica: La Plataforma del SECOP II maneja para los procesos de contratación y los contratos celebrados la firma electrónica. El SECOP II se rige por las normas del Sistema de Compra Pública y por aquellos que rigen el comercio electrónico, de esta manera dentro de la plataforma quien se inscribe obtiene una firma electrónica con su usuario y contraseña, el cual es personal e intransferible, y obliga por medio de esta firma a quien suscriba el contrato, o a la persona a la que el firmante representa. La firma electrónica que manejan los usuarios del SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidos por el Decreto 2364 de 2012 artículo 4, como que los datos de creación de la firma corresponden exclusivamente al firmante y es posible detectar cualquier alteración no autorizada del mensaje de datos, hecha después del momento de la firma gracias al sello de tiempo de la plataforma.

Concepto de Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/concepto_firma_y_contrato_electronico_0.pdf

Elaboró: Daniela González Valencia- Abogado Contratista OAJ.
Revisó y Aprobó: Jhoan Sebastián Pulecio Gómez- Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Andres Mauricio Erira Bravo- Profesional Especializado OAJ

Juan Pablo Bernal

CRQ Protegiendo el Futuro	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO** **PROCESO:** DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO **DOCUMENTO:** SOLICITUD DE VIABILIDAD DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AMBIENTALES BPPA CRQ		
Versión: 10	Fecha: 12 de enero de 2023	Código: FO-D-09	Página 1 de 1

Fecha de Solicitud (DD/MM/AAAA)			17/10/2024		**Fecha de Radicado BBPA**		18/10/2024 0453		
Nombre Unidad Ejecutora			Oficina Asesora de Planeación						
Código Unidad Ejecutora			320905						
Código Presupuestal			320905 2.3.329.23.2.2.2.8.3.9.90 - 20						
Tipo Relación Contractual:			**Prestación de Servicios**	**X**	**Convenio**		**Otro**		
Tipo de Trámite:			**Inicial**				**Adición**	**X**	
Perfil:	**Profesional**	**X**	**Técnico / Tecnólogo**		**Bachiller**		**Otro**		

ARTICULACIÓN INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN- Plan de Acción Institucional - PAI	
Nombre del Plan de Acción Institucional:	"PROTEGIENDO EL FUTURO"
Línea Estratégica:	**2.** Gestión Administrativa Institucional
Nombre del Programa:	**6.** Fortalecimiento de la Gestión Administrativa de la Corporación Autónoma Regional del Quindío
Nombre del Proyecto:	**23.** Mejoramiento Institucional de la Corporación Autónoma Regional del Quindío
Nombre de la Actividad PAI:	**1.**Operar y Fortalecer el Banco de Programas y proyectos de la Corporación, de acuerdo con el Programa Anual
Nombre y Valor de la (s) Acción (es) POAI:	**1.** Gestión de acciones para la contratación de personal profesional y/o de apoyo para el desarrollo de actividades operativas del Banco de Programas y Proyectos Ambientales – BPPA CRQ.$4.500.000
ARTICULACIÓN INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN – Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR	
Nombre del Plan de Gestión Ambiental Regional:	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL, PGAR, 2020-2039, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO LA VIEJA.
Línea Estratégica:	**5.** CULTURA AMBIENTAL Y GOBERNANZA.
Programa:	**7.** EDUCACIÓN AMBIENTAL, PARTICIPACIÓN E INFORMACIÓN.
Proyecto:	Información y Conocimiento para la Gestión Ambiental.
Meta:	N/A

Objeto a Contratar: Adición y Prórroga del contrato de prestación de servicios número 539 de 2024 que tiene por objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN BRINDANDO APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AMBIENTALES – BPPA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO.	**Vo/Bo Jurídico**

Valor Total	$ 4.500.000				
Fuente de los Recursos:		**Propios**	x	**Otras Entidades**	
Aporte CRQ	$ 4.500.000		**Aporte Otro**		

Municipio	12 Municipios	**Sector**	Rural - urbano
Unidad de Manejo de Cuenca		5 UMC	
Temática Focalizada	Fortalecimiento institucional		
Vigencia Futura: SI (_) NO (X)	**N° de Resolución:**		
Descripción de los Aportes:			

Daniela

Subdirector o Jefe de la Oficina Solicitante

Fecha de Solicitud de Viabilidad (DD/MM/AAAA)	17/10/2024
Fecha de Concepto de Viabilidad (DD/MM/AAAA)	18/10/2024

Concepto de Viabilidad No	453			
Nombre Unidad Ejecutora	Oficina Asesora de Planeación			
Código Unidad Ejecutora	320905			
Código Presupuestal	320905-2.3.329.23.2.2.2.8.3.9.90-20			
Objeto a Contratar: Adición y prórroga del contrato de prestación de servicios número 539 de 2024 que tiene por objeto: Prestar servicios profesionales apoyando a la Oficina Asesora de Planeación brindando apoyo y acompañamiento en el marco de las actividades del Banco de Programas y Proyectos Ambientales – BPPA de la Corporación Autónoma Regional del Quindío				
Valor Total	$4.500.000			
Fuente de los Recursos:	**Propios**	x	Otras Entidades	
Aporte CRQ	$4.500.000	Aporte Otro		

ARTICULACIÓN INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN- Plan de Acción Institucional - PAI	
Nombre del Plan de Acción Institucional:	PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL 2024 - 2027 "PROTEGIENDO EL FUTURO"
Línea Estratégica:	2. GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL
Nombre del Programa:	6. FORTALECIMIENTO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO
Nombre del Proyecto:	23. MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO
Nombre Actividad PAI:	1. Operar y fortalecer el banco de programas y proyectos de la Corporación, de acuerdo con el programa anual.
Nombre y Valor de la (s) Acción (es) POAI:	1.Gestión de acciones para la contratación de personal profesional y/o de apoyo para el desarrollo de actividades operativas del Banco de Programas y Proyectos Ambientales – BPPA CRQ.$4.500.000
ARTICULACIÓN INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN – Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR	
Nombre del Plan de Gestión Ambiental Regional:	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL, PGAR, 2020-2039, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO LA VIEJA.
Línea Estratégica:	5. CULTURA AMBIENTAL Y GOBERNANZA.
Programa:	7. EDUCACIÓN AMBIENTAL, PARTICIPACIÓN E INFORMACIÓN.
Proyecto:	Información y Conocimiento para la Gestión Ambiental.
Meta:	N/A

Municipio:	TODOS
Unidad de Manejo de Cuenca:	5 UMC
VIABILIDAD BPPA CRQ	SI _____X___ NO _____
Vigencia Futura: SI (_) NO (X)	**N° de Resolución:**
Descripción de los Aportes:	
Observaciones:	

Vo. Bo. Banco de Programas

Jefe Oficina Asesora de Planeación

PyE: Caterine Grisales Valencia
Revisó: José Alonso Gómez Ocampo

Juan Pablo Ospina L.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO			
	PROCESO: FINANCIERO			
	DOCUMENTO: SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
Versión: 06	Fecha: 21 de Junio de 2024		Código: FO-F-02	

FECHA DE SOLICITUD	18	OCTUBRE	2024
	DÍA	MES	AÑO

TIPO DE SOLICITUD		
	INICIAL	
	ADICIÓN (*)	X

1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre Dependencia	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Código de unidad ejecutora	320905
Jefe de oficina/Dependencia	ANGIE LORENA MARQUEZ MORENO		

2. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Funcionamiento		Inversión	X	Si es Inversión diligencie los siguientes campos:				
(") Nombre Proyecto (s)	23. Mejoramiento Intitucional de la Corporación Autónoma Regional del Quindío							
Tipo de Recursos	Libre destinación	X	Destinación específica		Convenios		Regalías	
(") Código presupuestal	320905 - 2.3.329.23.2.2.2.8.3.9.90 - 20			(") Valor	$ 4.500.000			

3. OBJETO DEL GASTO:

(Marque con una X, tipo de gasto, gastos de personal por nómina, viáticos, transporte, adquisición de bienes, transferencias, impuestos, adquisición de servicios)				Viáticos y/o gastos de transporte	
Gastos de personal		Adquisición de bienes (activos fijos)		Adquisición de bienes (materiales y suministros)	
Adquisición de servicios	X	Transferencias aplica para convenio)		Tributos, multas y sanciones	

4. AUTORIZACIÓN DE VIGENCIA FUTURA:		SI		NO	X
(En caso de que seleccione si, diligencie la siguiente Información)					
Numero de acto administrativo de autorización		Fecha del Acto		Rubro presupuestal que afectará la vigencia futura	
Funcionamiento		Inversión		Nombre del rubro presupuestal	
(") Vigencias de autorización				Valor	$ -
				Valor	

Diligencie en este campo el Objeto de la solicitud, debe ser igual en caso de contratación al objeto contractual

OBJETO: Adición y Prórroga del contrato de prestación de servicios número 539-2024 que tiene por objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN BRINDANDO APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AMBIENTALES – BPPA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO.

5. VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SOLICITADA EN LA VIGENCIA ACTUAL

Número de días	45
VALOR ($)	$ 4.500.000

Radicado No BPPA	453
Radicado No PAA	511-2024

Profesional de Almacén/ Responsable del proceso

Subdirector o Jefe de oficina

Director General

Nota: Para Disponibilidad de Inversión deberá venir acompañado de la solicitud de viabilidad y viabilidad del banco de proyectos de Inversión con expedición previa o de igual fecha a la presente

(") Agregue los renglones que considere necesarios para cada proyecto , código presupuestal y valor así como vigencias futuras

(*) En caso de adición de contrato se deberá adjuntar copia de solicitud de la adición y copia del comunicado con visto bueno de la Dirección General

Nota: Los valores solicitados para cada periodo y vigencia deberan ser registrados bajo el principio de Unidad de medida (se expide ajustado al peso- sin decimales)

COP 1451

RECIBIDO
Fecha: 21-06-24
Hora: 3:40 PM

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO - CRQ

NIT. 890000447-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **1451**
Fecha de Vencimiento 31/12/2024
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.024 **Fecha de Expedición:** 24 oct. 2024

Objeto: DICIÓN Y PRORROGA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NUMERO 539 - 2024, QUE TIENE POR OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN BRINDANDO APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AMBIENTALES - BPPA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO.
Solicitante: OAP PAA511 BPPA453

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 320905 - 2.3.329.23.2.2.2.8.3.9.90 - 20	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	4.500.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	4.500.000,00

Nota: Principio de Unidad de Medida
Se expide ajustado al peso

ANDRES FELIPE GALEANO VALENCIA
Profesional Especializado / Funciones de Presupuesto

para Daniela

Elaboró: GLARIAS

ISO	Código	Versión	Fecha

Juan pablo Bernal 95 de 3.

CRQ
Corporación Autónoma Regional del Quindío
Protegiendo el futuro

COMUNICADO INTERNO

OAP-487-2024

PARA: **JUAN ESTEBAN CORTÉS OROZCO**
Director General (E)

DE: **ANGIE LORENA MARQUEZ MORENO**
Jefe de Oficina Asesora

JAIVER GUSTAVO JARAMILLO CARDONA
Profesional Universitario Grado 10
Supervisor del Contrato de prestación de servicios N° 539 del 25 de julio de 2024.

FECHA: 17 octubre del 2024

ASUNTO: Solicitud de adición y prórroga al Contrato de Prestación de Servicios N° 539 del 25 de julio de 2024.

Estimado Director,

Por medio del presente escrito me dirijo a usted con el fin de solicitarle respetuosamente se estudie la viabilidad para la adición y prórroga al Contrato de Prestación de Servicios N° 539 del 25 de julio de 2024, suscrito con JUAN PABLO BERNAL CARDONA, cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN BRINDANDO APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AMBIENTALES – BPPA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO, el cual cuenta con un plazo de ejecución de noventa (90) días contados a partir del veintinueve (29) de julio hasta el veintiséis (26) de octubre de la presente anualidad.

Lo anterior, teniendo en cuenta que es necesario seguir contando con el apoyo del contratista para llevar a ideal término las diversas funciones propias de la Oficina Asesora de Planeación relacionadas con el desarrollo de actividades inherentes al proyecto N° 23 del Plan de Acción de la Corporación.

Ahora bien, en lo que respecta al apoyo en el seguimiento y gestión de la información en las diferentes plataformas, a los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías -SGR-, de los cuales la Corporación Autónoma Regional del Quindío -CRQ- haya sido designada como entidad pública ejecutora, es pertinente indicar que de acuerdo a la fecha de inicio del presente contrato, el contratista ha brindado apoyo y acompañamiento en el seguimiento al proyecto de inversión denominado "Restauración de espacios en áreas urbanas ambientales estratégicas identificadas en el Municipio de Armenia del Departamento del Quindío" identificado con el código BPIN 20223201010031, proyecto que es financiado con recursos del sistema general de regalías y sobre el cual la Corporación Autónoma Regional del Quindío fue designada como entidad pública ejecutora y aceptada por este, mediante oficio 120-09-01 del 3 de agosto de 2022. Aunado mediante resolución 3248 del 18 de octubre de 2022 la Corporación Autónoma Regional del Quindío, incorporó al presupuesto de vigencia fiscal 2022, el recurso proveniente del Sistema General de regalías-SGR, al rubro presupuestal 00MB-3202-0900-2022-320101-0031 por concepto del citado proyecto. Para llevar a cabo la actividad anterior, el contratista diligenció la matriz de seguimiento tanto a las metas como a las actividades físicas, de acuerdo a la formulación inicial del proyecto.

Por lo anterior, cabe anotar que se hace necesario continuar contando con el apoyo del contratista, para llevar a ideal termino el desarrollo de esta actividad, toda vez que se debe brindar acompañamiento técnico de manera permanente en el acopio de la información, no solo del proyecto ya referenciado, sino de los demás proyectos donde la Corporación es la entidad pública ejecutora, como son: "Recuperación Perimetral del Predio para la Conservación del Recurso Hídrico Baja Fundición, Vereda Rio Gris en el Municipio de Génova Del Departamento del Quindío", "Recuperación Hidrodinámica en la Desecación De Humedales como Ecosistemas Estratégicos de la Región Subandina en los Municipios de Montenegro y Pijao del Departamento del Quindío", "Implementación de un Vivero para la Producción

de Material Vegetal Forestal Adelantando Acciones de Restauración Ecológica en Zonas Protegidas Y Cuencas del Municipio de Filandia", "Recuperación Hidrodinámica en la Desecación de Humedales como Ecosistemas Estratégicos de la Región Subandina en los Municipios de Circasia, Córdoba, La Tebaida y Pijao Del Departamento Del Quindío", dejando por sentado que no solo se requiere el acompañamiento del contratista en los proyectos mencionados, sino que también se requiere del apoyo en los demás convenios o proyectos que se ejecuten con recursos del fondo de regalías, y que están a cargo de la Corporación a través de la Oficina Asesora de Planeación y/o de los funcionarios que tienen a cargo la estructuración desde el componente técnico y/o que hacen parte de la ejecución de estos.

En cuanto al apoyo en la proyección de documentos técnicos requeridos para la formulación de los proyectos de inversión, financiados con recursos del Sistema General de Regalías -SGR-, a cargo de diferentes municipios del departamento del Quindío, el contratista brindo apoyo y acompañamiento en la proyección y elaboración de los documentos soporte del proyecto de inversión denominado "Implementación de la primera fase de una estrategia para la restauración y reconversión de suelos de protección en las zonas de páramo del Departamento del Quindío", para lo cual llevo a cabo el diligenciamiento de la información en la MGA-WEB y la estructuración del documento técnico soporte del proyecto de inversión.

Por lo anterior, es indispensable seguir contando con el apoyo del contratista en la proyección de los documentos técnicos pormenorizados con el propósito de propender por la ejecución, seguimiento, control, evaluación y cierre de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías -SGR- para el manejo de plataformas, rendición de informes a entes de control, reporte de información, elaboración de informes y manejo del archivo, así como la implementación de los lineamientos relacionados a las buenas prácticas y documentos estándares vigentes. Documentos técnicos que tienen dentro de su estructura problemática identificada y/o Objetivos y/o Causas y/o efectos y/o antecedentes del problema y/o magnitud actual del problema y/o ingresos y beneficios, entre otros, lo cual es requerido para la formulación de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías -SGR-, a cargo de diferentes municipios del departamento del Quindío, según los lineamientos del Acuerdo 006 de la comisión rectora del Sistema General de Regalías.

En cuanto al acompañamiento en la recolección, manejo, reporte y gestión de la información en las diferentes plataformas, concerniente a la ejecución de los proyectos financiados con recursos del SGR de los cuales la Corporación Autónoma Regional del Quindío -CRQ- haya sido designada como entidad pública ejecutora, el contratista brindó apoyo en la recolección y reporte de la información en el aplicativo GESPROY con relación a los proyectos de inversión denominados:

- "Mejoramiento de los sistemas productivos para la conservación y recuperación de los recursos naturales en áreas protegidas caso distrito de conservación de suelos Barbas-Bremen en el Departamento del Quindío", el cual se identifica con el código BPIN 213000100254,
- Proyecto denominado "Recuperación Hidrodinámica en la desecación de humedales como ecosistemas estratégicos de la región subandina en los municipios de Circasia, Córdoba, La Tebaida y Pijao del Departamento del Quindío" identificado con el código BPIN 2023632120001.
- El proyecto de inversión denominado "Implementación de un vivero para la producción de material vegetal forestal adelantando acciones de restauración ecológicas en zonas protegidas y cuencas del municipio de Filandia" identificado con código BPIN 2023632720004
- Proyecto denominado "Recuperación perimetral del predio para la conservación del recurso hídrico baja fundición vereda rio gris en el municipio de Génova del Departamento del Quindío" identificado con el código BPIN 2023633020003
- Proyecto denominado " Recuperación hidrodinámica en la desecación de humedales como ecosistemas estratégicos de la región Subandina en los Municipios de Montenegro y Pijao del Departamento del Quindío" identificado con el código BPIN 2023634700001
- Proyecto de inversión denominado "Restauración de espacios en áreas urbanas ambientales estratégicas identificadas en el Municipio de Armenia del Departamento del Quindío" identificado con código BPIN 202223201010031

Por lo anterior es necesario seguir contando con el apoyo y el acompañamiento del contratista, toda vez que el manejo de las plataformas como GESPROY 3.0 la cual se interconecta con otras plataformas como el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR, es de forma continua, con el fin de dar cuenta del avance en las diferentes etapas de ejecución del proyecto, así como de los contratos suscritos, cumplimiento de metas e indicadores y desarrollo de las actividades contempladas en el

mismo, siendo esta actividad importante toda vez, que en virtud a lo dispuesto en la Circular 0062 del 11 septiembre de 2013 "Herramienta informática de gestión y monitoreo a la ejecución de proyectos GESPROY - SGR (Sistema General de Regalías)", este aplicativo es una herramienta que permite al ejecutor gestionar y monitorear la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, a partir de los objetivos, productos, metas e indicadores planteados en su formulación y registrados en el Banco de Programas y Proyectos SGR - SUIFP-SGR.

En virtud de lo anterior es preciso resaltar y recordarle la planta de cargos de la entidad adscritos a esta dependencia, cuenta únicamente con un profesional universitario grado 10 y un especializado grado 14, los cuales a su vez tiene a cargo otras responsabilidades y funciones establecidas en el manual de funciones de la entidad y que son propias de su cargo, por lo que dichos profesionales resultan insuficientes, tal y como se mencionó anteriormente, para el desarrollo de actividades que permita apoyar con la proyección de documentos técnicos (los cuales pueden ser: problemática identificada y/o Objetivos y/o Causas y/o efectos y/o antecedentes del problema y/o magnitud actual del problema y/o ingresos y beneficios, entre otros) requeridos para la formulación de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías -SGR-, a cargo de diferentes municipios del departamento del Quindío, relacionado esta acción con las actividades operativas del Banco de Programas y Proyectos Ambientales – BPPA CRQ.

Corolario de lo expuesto, solicito que la adición y prorroga referida se autorice por un término de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir del 27 de octubre de 2024, y por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000)

Agradezco su atención y colaboración al respecto. 10/12/24

Atentamente,

JAIVER GUSTAVO JARAMILLO CARDONA
Profesional Universitario Grado 10-Oficina Asesora de Planeación
Supervisor

Vo.Bo. ANGIE LORENA MARQUEZ MORENO
Jefe de Oficina Asesora de Planeación

Vo.Bo. JUAN ESTEBAN CORTÉS OROZCO
Director General (E)

Elaboró. Erika Tatiana Burgos Cañas- Contratista OAP